



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



**Informe ejecutivo definitivo de la
“Revisión y verificación documental,
financiera y física del Programa Anual de
Ejecución de Obras y Mantenimiento de la
Región Orizaba-Córdoba, periodo 2014-
2015”**



Informe ejecutivo definitivo de la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Orizaba-Córdoba, período 2014-2015”.

Antecedentes:

a) Del PAEOM

El Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento contiene la programación y presupuestación de las obras, servicios y mantenimientos que se ejecutarán durante un año en las 5 regiones. En el caso de la región Orizaba - Córdoba, el siguiente es el análisis financiero al 31 de diciembre de 2015 correspondiente a 12 fondos¹, a los que durante los años 2014 y 2015 se les autorizaron recursos por un monto de 40.7 mdp; de los cuales se contrataron 29.3 mdp y están pendientes de contratar 11.3 mdp que representan el 28% del total y del monto contratado de 29.3 mdp se han ejercido 17.8 mdp y están pendientes de ejercer 11.1 mdp que representan el 38%:

(Anexo 1)

Fondos		No. Obras	Monto autorizado 2014-2015	Monto contratado	Monto ejercido 2014 y de ene-dic 2015	Cancelado	Monto contratado pendiente de ejercer	Monto pendiente de contratar
112, 115, 131, 132, 231, 277, 291, 292, 295, 298, 732 y 738	Fondo de Operación Ordinario Estratégico, Incremento Matricula 2009-2010, Eventos autofinanciables, Aportaciones FAM 2006, 2007, 2008, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015	69	\$40,708,222.21	\$29,261,524.49	\$17,846,629.49	\$363,396.57	\$11,139,775.95	\$11,358,420.20
Porcentaje contratado			100%	72%				28%
Porcentaje ejercido				100%	61%	1%	38%	

¹ Anexo 1. Situación de los fondos (datos obtenidos del Sistema Integral de Información Universitaria).



b) De la auditoría

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica, 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos, la Contraloría General, con el oficio CG 0959/2015 del 19 de junio de 2015, notificó a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, el inicio de la Auditoría a la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, de la Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015” designando para ello al Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de la Auditoría a la Obra Pública, a la Ing. Edith Rodríguez Murrieta y al Ing. Carmelo García Jiménez, personal adscrito a la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Objetivo:

Revisar:

1. Que la documentación integrada en el expediente de cada contrato del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Orizaba - Córdoba, período 2014 - 2015, presentado por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, los procedimientos administrativos y técnicos, así como los procesos de Adjudicación, Contratación, Ejecución, Supervisión y Terminación de los trabajos, sean acordes a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Normatividad Interna, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normativa aplicable.
2. Físicamente, que los conceptos contratados y cobrados, considerando las medidas o volúmenes registrados en las estimaciones de los contratos N° 017/2014, 022/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014, 065/2014, 090/2014 y 094/2014 del año 2014, se hayan terminado en su totalidad y cumplan con las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana.



3. Conciliar los resultados obtenidos con la Coordinación Regional de Obra y, en su caso, con la Contratista, dejando constancia, en minutas de verificación física, de cada concepto seleccionado.

Alcance:

En la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba - Córdoba período 2014-2015", se abarcaron las etapas de Adjudicación, Contratación, Supervisión y Ejecución mediante una muestra de 8 Contratos de Obra Pública, que reflejan un monto fiscalizado de \$3,791,283.95 sin IVA, de un importe fiscalizable² de \$12,046,447.70 sin IVA. (**Anexo 2**)

Se revisaron documentalmente 8 Contratos de Obra Pública del ejercicio 2014 por un importe contratado y fiscalizado de \$3,791,283.95 sin IVA, tomándose el programa de trabajo así como las estimaciones, conciliando los avances financieros con los avances físicos. Es importante señalar que la información presentada no contempla obras del ejercicio fiscal 2015 ya que no fueron presentados los expedientes unitarios de obra por el departamento correspondiente.

Para la revisión física, se tomó una muestra selectiva de 16 conceptos que suman \$509,256.88 sin IVA, que corresponden a 4 de 7 contratos fiscalizados físicamente, tomándose la volumetría de los números generadores de obra emitidos por cada empresa contratista, validados por la Supervisión Interna y autorizados para su pago por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento. (Ver **Anexo 2**)

Período:

El período revisado contractual comprendió del 19 de mayo de 2014 al 21 de marzo de 2015. El periodo de la auditoría fue del 19 de junio de 2015 al 23 de febrero de 2016.

² Anexo 2. Datos obtenidos de las listas de obra presentadas por la DPCyM para su análisis



Resultados:

Observación N° 1: Falta de evidencia documental en la integración de los 8 expedientes unitarios de obra, correspondiente a 8 contratos de obra (No solventada)

De la revisión a 8 expedientes unitarios de contratos de obra, se determinó que 59, del total de 185 documentos requeridos, no se encuentran integrados al expediente, lo que representa un 31.89% de incumplimiento, como se muestra a continuación:

No.	No. exp. revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Anexos
			Faltantes	Total		
1.1	8	Contratos	59	185	31.89%	3 ³
	8	Total	59	185	31.89	

En los contratos, destaca por su importancia la falta de documentos como los planos AS-BUILT, manuales e instructivos de operación y mantenimiento (6/6), aviso de terminación de obra (3/6), verificación de la terminación de la obra por parte de la DPCyM (3/6), actas de entrega recepción (3/6), acta administrativa de finiquito (5/6), garantía de vicios ocultos (5/6) y finiquito (5/5). (**Anexo 3**)

Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron diferencias por un monto de 1.5 miles de pesos (No solventada)

En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra en 1 contrato, determinándose pagos de más a 1 empresa contratista por trabajos no realizados por un monto de \$1,478.56 sin incluir IVA. (**Anexo 4**)⁴

Observación N° 3: Incumplimiento normativo y contractual de 4 contratos, por atrasos que van de 4 meses 7 días a 9 meses 5 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados (No solventada)

Se observaron atrasos en un rango de 4 meses 7 días a 9 meses 5 días de atraso en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de 4 contratos de obra⁵, sin

³ Anexo 3 Revisión contractual de los contratos y Cédulas de Verificación Normativa para los contratos

⁴ Anexo 4. Acta y soporte documental de las cuantificaciones de los volúmenes de obra pagados de más.



que al 16 de febrero de 2016, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento hubiera aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras. **(Anexo 5)**

Observación N° 4: Detalles encontrados en el proceso constructivo en 3 contratos de obra (No solventada)

De la verificación física a los contratos⁶ 017/2014, 034/2014 y 090/2014, se observaron detalles constructivos en los procesos de ejecución y de supervisión. **(Anexo 6)**

Observación N° 5: Anticipos no amortizados por un monto de 761.4 miles en 3 contratos de obra (No solventada)

De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), se determinó que existen pagos de anticipos correspondientes a 3 contratos⁷ que no han sido amortizados por un monto de \$761,365.22, teniendo, al 16 de febrero de 2016, de 7 a 13 meses de antigüedad de acuerdo a la fecha de pago del anticipo, sin haber realizado los finiquitos, con los plazos de ejecución pactados ya vencidos y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra. **(Anexo 7)**

Conclusiones

Derivado del análisis de la información presentada para solventación, indicada en las Cédulas de Observaciones Definitivas, no se solventaron las 5 observaciones formuladas, 4 de carácter administrativo (N°. 1, 3, 4 y 5) y 1 de carácter económico (N°. 2), por \$1,478.56 (mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 56/100 M.N.), sin incluir el IVA. Por lo anterior, el inmediato superior deberá darles el seguimiento correspondiente a las observaciones que se enuncian a continuación, verificando que se realice el reintegro del monto observado o la deductiva en el finiquito de la obra, para la de carácter económico y atendiendo las de carácter administrativo:

⁵ Anexo 5. Actas de la revisión física en sitio y cuadro de contratos con sus atrasos a la fecha

⁶ Anexo 6. Cuadro de contratos que presentaron detalles constructivos en la obra, reporte fotográfico.

⁷ Anexo 7. Cuadro de contratos detallando los anticipos no amortizados.



Económicas:

1.- De la revisión física, se detectaron diferencias por un monto de 1.5 miles de pesos.

Administrativas:

1.- Falta de evidencia documental en la integración de 59 documentos en los 8 expedientes unitarios de obra, correspondiente a 8 contratos de obra.

2.- Incumplimiento normativo y contractual de 4 contratos, por atrasos que van de 4 meses 7 días a 9 meses 5 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados.

3.- Detalles constructivos encontrados en el proceso de ejecución en 3 contratos de obra.

4.- Anticipos no amortizados por un monto de 761.4 miles de pesos en 3 contratos de obra.

ATENTAMENTE

Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz
Xalapa, Ver., a 23 de febrero de 2016



C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General